

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

217

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 1.º DE MAYO DE 1876.

NÚM. 216.

AÑO II

LA LEALTAD CANARIA

VERDADES

Triste y difícil en demasía es en el Parlamento actual la situación política del Sr. Castelar, condenado por la realidad de las cosas á no representar aspiración ni sentimiento alguno de los que en el presente momento histórico pueda abrigar la sociedad española. Como el alma de Garibay, ni en el cielo ni en la tierra, ni monárquico ni republicano como esta palabra se entiende por los españoles, tan peregrina elocuencia, gloria de su patria y envidia de los extraños, resuena en el vacío más absoluto, sin encontrar eco en parte alguna, sin satisfacer á nadie, elaborando para su propio regalo períodos armoniosísimos, que serán siempre la desesperación de los más afamados oradores.

Es hoy el Sr. Castelar, pidiendo y abogando por numerosos ejércitos permanentes, por muchas contribuciones, por autoridad fuerte y disciplina imquebrantable, objeto de mofa y hasta de aborrecimiento para la gran masa de la democracia en nuestro país, eterna enemiga de todas estas cosas, que juzga inseparables de la institución monárquica: á la par que objeto de recelo para los elementos conservadores, que encuentran garantido cuanto aman y constituye la vida de las sociedades cultas, mil veces con mayor seguridad en el campo de la monarquía, por cuyas puertas, para todos de par en par abiertas, persiste en no penetrar el incomparable tribuno.

A hacer más patente esta situación; á recordar constantemente al país los males incalculables y las amargas desventuras que ha debi-

do á esa funesta elocuencia del Sr. Castelar; á abrir los ojos, que adormece y cierra su siempre dulce é inspirada voz, á los incautos y olvidadizos; á matar políticamente al orador-poeta, ha servido la apertura de las Cámaras, y su elección para Diputado.

El Sr. Castelar, para quien es desconocido el silencio, habla siempre y en todas ocasiones, y habla para su daño en todas ellas; que al devolver golpe por golpe sus ataques, suelen sus adversarios dejarle magullado y exánime sobre la arena. Los períodos brillantísimos, las grandes frases, los giros ingeniosos, los raudales de armonía de que siempre dispone con extraordinaria abundancia, son nada contra los hechos, nada contra los recuerdos dolorosos de un ayer que no podrá olvidar jamás nuestra generación.

Desde el campo de la Monarquía, encargada de cicatrizar todas las heridas abiertas por la elocuencia del Sr. Castelar; desde el campo de la Monarquía, que ya ha comenzado á restañar la sangre española que esa malhadada elocuencia hizo derramar á torrentes, se levantan cada día hombres ilustres, sino poetas como el Sr. Castelar, prácticos, entendidos y verdaderos hombres de Estado, á poner en el lugar que merecen las absurdas teorías del antiguo tribuno de la plebe.

Pero el que ha dirigido, sin duda, á su adversario, golpes más ciertos, el terrible contrincante, que ha hecho de las utopías deslumbradoras del Sr. Castelar menudo polvo, el que, al medir con él sus bien templadas armas, ni una vez ha dejado de recoger el lauro de la victoria, es el Sr. Cánovas del Castillo.

No podemos resistir al deseo de que nuestros lectores puedan apre-

ciarlo por sí mismos, reproduciendo algunos párrafos del último discurso del jefe del Gabinete en la discusión del proyecto de la Comisión constitucional, contra cuyo dictámen hablara el Sr. Castelar:

No saldrá de mis labios, no podría salir aunque quisiera ¡cómo había de salir! ninguna palabra ofensiva para el Sr. Castelar, no ha salido jamás de la mayoría que tiene para S. S. toda clase de consideraciones. ¿Sabe S. S. por qué? Por ese título de la dictadura, que con tanta razón ha alegado esta tarde. Continuará S. S. en esos principios, continuará defendiendo la dictadura en lo que tenga de necesaria en el presente y en el porvenir, y S. S. continuaría mereciendo la estimación, que ha merecido hasta ahora. Pero la posición de S. S. en esta Cámara no es esa, y esa posición es menester examinarla y juzgarla; y es menester que al mismo tiempo, según antes indiqué, que S. S. aprenda tanto y quiere enseñarlo á ciertas fracciones políticas, aprendan todos á oír á S. S. con la desconfianza inmensa, absoluta, que merece, no su intención, sino su palabra.

¿Qué está representando S. S. ahí? Cierta democracia, que S. S. no ha pronunciado más que esta palabra, yo le felicito por ello; y no será otra la que yo emplee para contestar á S. S. Pero ¿qué es lo que S. S. representa ahí en medio de la democracia? Si todavía representara el inmenso movimiento social de nuestros tiempos, si todavía representara el movimiento del proletariado y de las clases más numerosas de las sociedades humanas, que destituidas de Dios por el escepticismo de los tiempos y destituidas de las obras de la caridad cristiana por el viento arrasador de las revoluciones, han vuelto los ojos, como material que son al cabo y seducidas por los apetitos materiales, al socialismo...; pero no, de ninguna manera: S. S. nos ha dicho que no. S. S., pues, no representa, ni puede representar al cuarto Estado, que en ningún tiempo de la historia (y S. S. la conoce bastante bien para no oponerme una afirmación á esta que yo hago en este momento) se ha

La Lealtad Canaria.

contentado meramente con derechos, y si se ha contentado con derechos ha sido para venderlos en las plazas de la Grecia y en otras plazas menos clásicas.

¿Quiere S. S. el mejoramiento del cuarto Estado? S. S. no le quiere, ni puede quererlo. S. S. dice que le quiere; pero propone para ello, yo se lo he oído aquí bien, medios completamente insuficientes, medios completamente triviales y sólo triviales, porque no hay otros, que si los hubiera, los alcanzaria el gran entendimiento de S. S. El señor Pi y Margall los proponía, y cuando no los proponía los sentía, y desde la cabeza del Sr. Pi y Margall á las frentes de las turbas, que indudablemente le seguían y le seguían hasta el fin con más fé que á S. S., había una corriente eléctrica, que les decía: «Si este Ministro republicano no os hace compartir desde este punto y hora, algo de la riqueza de las clases acomodadas, es que no ha llegado el tiempo, pero ese es su pensamiento latente y seguro.» Cuando el Sr. Salmeron estaba al frente del Gobierno republicano, ya había algo más, había principios de ejecución, que daban á las muchedumbres el convencimiento, la certidumbre de que el día de su definitiva victoria, que el día de la victoria, con que el Sr. Castelar sueña, algo se daría á los que no tenía nada, de lo mucho que otros tienen; que de alguna manera se consagraria la materialidad del derecho, que, como ha reconocido muy bien el señor Marqués de Sardoal, no puede andar siempre por las nubes, sino que tiene que encarnarse en esta mísera humanidad en hechos materiales: comprendían y conocían en fin, que aquella era la verdadera democracia, no la democracia puramente individualista, que ha estado en todos tiempos á merced de los Césares, que ha vendido siempre sus derechos, que los ha vendido más que á nadie á los tiranos y que ha comerciado con ellos en todas las Repúblicas de la Grecia y en todos los tiempos, en que le ha sido dado intervenir en la historia.

Si S. S. hubiera tenido algo que ofrecer á esas turbas para atraérselas, lo que si S. S. fuera verdadero representante de la democracia tendria absolutamente que defender, era algo más práctico y concreto, era sustraer al proletario de las durezas de la ley económica de que no le le puedo, si no libertar, aliviar en alguna parte más que la firmeza del orden social, la estabilidad y la permanencia de los poderes públicos y el influjo de la religion positiva y reve-

lada.

Inútil sería, que yo me extendiera más de lo conveniente en este debate, ni que el Sr. Castelar no tratara de replicarme. Cuando el Sr. Castelar no ofrece á la democracia, sino el derecho á formar sociedades cooperativas y la libertad del trabajo, dejando á su lado libre, absolutamente libre la concurrencia y manteniendo el capital creado por la tradición y por la historia en manos de los que lo han acumulado ó lo han heredado, el Sr. Castelar no ofrece á las democracias absolutamente nada que les sea apetecible y que estén en el caso de desear. Y de aquí el grande aislamiento de S. S. en medio del partido republicano. Tiene sobre sí y los tiene legítimamente á los señores Pi y Margall y Salmeron, los tiene hoy y los tendrá siempre, porque esos poseen fórmulas verdaderamente democráticas, cuando su señoría, si las tiene, es de la manera, que ahora voy á decir.

S. S. desconfía de todo lo que es la democracia moderna bajo el punto de vista de la ciencia y bajo el punto de vista de la economía política, y se queda con otra democracia que necesita muchísimos soldados y muchísimas contribuciones y muchísimos guardias civiles (y esto se comprende) (*Risas*) y muchísimos carabineros. Y esta democracia, como he dicho, es la misma que puede dar y que da este Gobierno: la misma menos el poder permanente.

Por manera que ya tenemos la fórmula: para el señor Castelar no hay más democracia que la forma de Gobierno; con los poderes electivos está realizada toda la democracia del Sr. Castelar, absolutamente toda. Ya ha avanzado un paso más, aunque reconozco que en esto es consecuente consigo mismo, porque cuando, según sus declaraciones, ofreció al partido radical abandonar los derechos individuales, con tal que le dieran la república, se ve que germinaba ya esta idea en el ánimo del Sr. Castelar.

Es verdad que al dar cuenta á las Cortes de tal ofrecimiento añadió: «Esto lo dije para fundar en ello mi política de benevolencia á la Monarquía de D. Amadeo de Saboya, con la cual maté aquella monarquía.» ¿Y no teme el Sr. Castelar que inconscientemente su benevolencia, si se pudiera realizar de alguna manera, matara ahora al ejército? ¿No teme el Sr. Castelar que esa benevolencia de que se ha envanecido otras veces, matara aquí definitivamente el orden social? ¿No teme el señor Castelar que convirtiera á

España en un Cartagena general y permanente, al cual no tuviera S. S. que oponer en un momento crítico más que el recurso de retirarse honradamente de este banco, sin continuar defendiendo el orden social, ni defender tampoco el poder, y lanzando acusaciones como las que lanzó su señoría en otro tiempo sobre los que valientemente le salvaron?

Pero es imposible, es completamente imposible separar la vista de esta democracia del señor Castelar. Aun cuando ha hecho aquí su señoría declaraciones que honran a modestia, se yo y he visto por la impresión que han causado, que no tiene cosa alguna que aprender de Francia ni de ninguna parte, y que por el contrario, puede más bien enseñar. El sueño ideal al parecer del señor Castelar consiste en una democracia que tenga ejércitos numerosos, numerosísimos como Francia, en que se paguen muchos, muchísimos millones como Francia paga.

Este ideal no será nunca el ideal de nuestro pueblo debilitado, bastante desangrado, bastante empobrecido por la guerra civil, engendradora en las antiguas doctrinas del señor Castelar. Pero tampoco puede ser el ideal de ninguna otra nación de Europa. No por el puesto que ocupó en este momento, aunque no le ocupara, por un íntimo convencimiento profeso el respeto más profundo y más sincero que pueda profesarse al ilustre general que preside los destinos de la nación vecina. Creo sin embargo que esa nación, á pesar de la honradez insigne de ese General, á pesar de su verdadera gloria, á pesar de su lealtad, á pesar de que no simboliza en Francia sino el orden social y el honor militar, y que no representa ninguna bandería política, á pesar de todo esto, creo, repito, que no ha llegado á una situación que pueda servirnos de ideal. Y no traeré aquí á la memoria hechos propios, que aunque los hubiera no los había de traer, sino que recordaré que hay naciones que hablan nuestra lengua y por las venas de cuyos habitantes corre la misma sangre, en quienes se ven hace años representadas tales aspiraciones por la inmunda de las formas de Gobierno por el caudillaje. (*Bien, muy bien.*)

CRÓNICA

En sesión del 28, según p. rece,

La Lealtad Canaria.

acordó nuestro Excmo. Ayuntamiento no celebrar este año fiesta alguna el día de la Cruz.

¿A qué obedece tan sensible determinación?

En Las Palmas, según vemos en un periódico de aquella Ciudad, ha sido invitada la prensa periódica para asistir, en unión del Municipio, á los actos públicos que con motivo de la paz y festividad de S. Pedro Mártir han tenido lugar en estos días.

Bueno es se vaya introduciendo en nuestro país esta costumbre de guardar á la prensa las deferencias que su elevada misión merece.

¿Qué hay de oración fúnebre, qué de honras por las desgraciadas víctimas de nuestra guerra civil?

Nuestros lectores conocen el acuerdo de suspensión de las mismas, de que á su tiempo debido les enteramos. Pues parece que las cosas han quedado y quedarán en tal estado, sin que de todo aquello de dirigirse á la superior autoridad Eclesiástica en demanda de la autorización necesaria se diga una palabra siquiera.

Juzga el Ayuntamiento—y juzga con acierto en nuestro parecer—que toca dar tales pasos respecto del Prelado, á la autoridad superior de la Provincia, al Sr. Gobernador Civil, único representante del Gobierno de S. M. el Rey.

El Sr. Gobernador—según se nos ha informado—cree—y si pizca de razón en nuestro juicio—que es el Ayuntamiento quien debe dirigirse con tal objeto á S. S. Iltra.

Y en esta disputa, llegando los perros.....

O lo que es lo mismo, traducido al vulgar romance, que en esta duda y en esta cuestión, las víctimas de la guerra se quedarán sin honras, y la Autoridad civil en el airado lugar que es de suponer.

Estas cosas, ó no se empiezan, ó se concluyen como es debido. Pero

¡ahí es nada lo que hará y lo que dirá una Autoridad tan firme y enérgica como la de nuestro Gobernador civil!

Días pasados embarrancó en la punta de la Rasca, (sur de esta Isla), el pailebot de esta matrícula *Tinguero*, sin que, felizmente, haya á sgracia personal alguna que lamentar.

CORREO INGLÉS

Madrid Abril 20.—Se dice que el presupuesto de guerra ascenderá á 570000000 de reales inclusos 48.00000 para gastos extraordinarios.

El proyecto será leído en las Cortes por el señor Salavertia el sábado próximo.

Sevilla Abril 20.—El Príncipe de Gales ha llegado esta noche y fué recibido por tres enviados del Rey Alfonso, los que le felicitaron en nombre de su magestad y le repitieron la invitación del Rey para que visite á Madrid, lo que fué formalmente aceptada por S. A. R.

Madrid 20.—Las habitaciones que ocupaba en otro tiempo en Palacio el Duque de Montpensier han sido preparadas para la recepción del Príncipe de Gales.

Cádiz 20.—El Príncipe de Gales y el duque de Connaught desembarcaron aquí á las ocho en medio de un aguacero, y han marchado para Sevilla. Volverán á Cádiz dentro de tres días.—El tiempo es tempestuoso.

Madrid 20.—El conde de Mirasol y el marqués de Casa-Irujo, Grandes de España, pasaron esta tarde por Sevilla comisionados por el Rey para encontrar al Príncipe de Gales.

Mañana habrá carreras en Sevilla en las que tomarán parte 50 caballos ingleses y españoles, y se cree que el Príncipe de Gales asistirá á la carrera.

La próxima visita de S. A. R. el Príncipe de Gales á Madrid está anunciada oficialmente.

Dos ayudantes de campo del Rey acompañan al príncipe á la capital. En la estación del ferro-carril del Sur S. A. R. será recibido por los Grandes de España y funcionarios de la Corte y conducido por ellos al Palacio Real

donde será recibido por el Rey con gran caremonia. S. A. R. residirá en Palacio durante su permanencia en Madrid.

Votada la tolerancia religiosa.

PARTE MARITIMA MERCANTIL.

La polacra española de la matrícula de Mallorca que fondeó el sábado último, viene á cargar de cebollas, etc. á la consignación de los Sres. Ballesster y Marti.

A las ocho horas de la noche del propio día que el buque anterior, procedente de Marruecos, el bergantín goleta de esta matrícula *Mogador* (antes *Puerto Franco*) con cargo de garbanzos y maiz.

El día 30 fondearon las fragatas española matrícula de Vigo *Nueva Barreras* y francesa *Louise etc. Marie*, el vapor paquete inglés *Africa* y goleta inglesa *Clara Manning*; el primero, segundo y cuarto á cargar de papas, cebolles, ajos, etc., consignados á D. Isidro Guimerá, D. Juan Cumella y D. Guillermo Davidson y Compañía, y el tercero, desembarcó géneros procedentes de Liverpool y siguió el mismo día para Fernando Póo y varias escalas, despachado por los Sres. Bruce, Hamilton y Compañía.

Continúa muy animado nuestro puerto, hace muchos días que los buques al ancla no bajan de 30 á 32 en su mayor número á cargar de cebollas, ajos, etc. etc.

Ultima hora —A la vista: un gran vapor de hélice de dos palos, de presencia inglesa, con rumbo al Sur.

ADVERTENCIA

En la imprenta de este periódico se halla de venta el *Discurso* pronunciado por el Dr. D. Mariano Medina, Capellan de la *Mendez Nuñez*, en la solemne función celebrada el día 18 en la Iglesia Matriz.

DIRECTOR

D. Francisco Fernandez Bethencourt.

ANUNCIOS.

BRITISH AND AFRICAN STEAM

NAVIGATION COMPANY.

Servicio del mes de Abril de 1876.

PARA INGLATERRA VINIENDO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA.

El vapor «GAMBIA», capitán Griffiths deberá llegar el día 17.

PARA LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA VINIENDO DE INGLATERRA.

El vapor «CAMEROON», capitán Griffiths deberá llegar el día 10.

El vapor «CONGO», capitán King, deberá llegar el día 24.

Agentes—GHIRLANDA HERMANOS.

NOTA:—Los vapores procedentes de Inglaterra suelen llegar á este puerto un día ántes de los señalados.

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa sin deteriorar ni el mas delicado color; tambien tiene la particularidad de quitar al paño y pecas del rostro, lo suavisa y lo blanquea, labándose con el uso del modo siguiente: pónese una tablita debajo del paño ó seda y con un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que se cree conveniente y se frota con el cepillo, enseguida desaparece la mancha y no surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero á su

Precio de cada pastilla, 2 fijas.

Calle de S. Francisco núm. 60.

PARA CÁRDENAS, MATANZAS

Y LA HABANA.

Saldrá el acreditado bergantín goleta español ROSARIO su capitán D. Mignel Sosvilla del 25 al 30 de Abril. Admite pasajeros de flete pago en esta, y un resto de carga.

Agentes, Ghirlanda Hermanos.

PARA LA HABANA

Directamente.

Saldrá dentro de seis ú ocho dias la polacra goleta española VICENTA.

Admite carga y pasajeros de Cámara y de Combés.

Lo despacha su cosignatario,

D. Isidro Guimerá.

PARA LA HABANA.

Saldrá el bric-barca español TRIUNFO capitán Don German Perez, admite pasajeros de cámara y de combés que disfrutarán de las comodidades que este buque proporciona y del buen trato que les dará su capitán.

Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

PARA LA HABANA

DIRECTAMENTE.

El acreditado y velero Bergantín goleta español

ANITA.

saldrá en los primeros dias de Mayo admitiendo pasajeros de flete pago en esta á los que dará su capitán Gil el trato que tiene acreditado.

Consignatario,

Juan La-Roche.

LECHERÍA DE VACAS.

En la Lechería que se ha establecido en la calle de Ferrer número 61 se halla de venta de 5 á 9 de la mañana leche de vaca superior á 1 rvn. el vaso.

En dicho establecimiento, hallarán las personas que gusten honrarlo, un esquisito uso y puntual cumplimiento.

JUAN MORILLA,

PROFESOR DENTISTA

acaba de llegar á esta poblacion y tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y le advierte que su permanencia en esta ciudad será de pocos dias, por tener que regresar á Cádiz.

Su casa, Fonda del Sr. Deurvan.

SE VENDE

una casa de planta alta situada en la calle de S. Juan Bautista de esta ciudad número 17.

La persona que guste tomar informes acerca de ella, en la misma le darán razon.

AVISO.

En la sombrerería de Felix Compan

calle de San Francisco accesoria á la fonda de Deurvan, se acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de liorna, de ultima novedad, para niños y niñas.

Lloyd Andaluz.

VERDAD SABIDA. BUENA FÉ GUARDADA. ASOCIACION DE ASEGURADORES PARTICULARES

establecida en Cádiz el 1.º Julio de 1864.

ABRIDORES

SRES. D. LUIS TERRY VILLA HIJO.

El Lloyd Andaluz asegura, salvo de terminadas excepciones, toda clase de riesgos marítimos.

Sus condiciones son sumamente favorables á los aseguradores.

Las averías que llegan á los tipos determinados en sus pólizas, se abonan sin deduccion alguna por franquicia.

Paga al contado el importe de los siniestros tan luego como se justifican.

Ha abonado por 577 siniestros que ha tenido desde su creacion hasta 31 de Diciembre de 1875, la suma de

RVN. 18.786 388-54

Ha suscrito 62.007 pólizas en el mismo periodo por valor de

RVN. 2.540. 378. 277-52.

Su fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1875, se eleva á

RVN. 4.000.000 EFECTIVOS.

Comisionado en Santa Cruz de Tenerife,

HIJOS DE AGUSTIN GUIMERÁ.

PARA VENEZUELA

Se participa á los que desean pasar á dicho punto que para el mes de Mayo del corriente año habrán buques españoles que harán viaje á aquella república, admitiendo carga y pasajeros.

Los consignatarios:

En Santa Cruz.—Medina Carballa y compañía.

En el Puerto de la Cruz.—D. Rodríguez.

En Icod.—D. Emeterio Gutierrez

En Guia de Tenerife.—D. Francisco Carlaya.

IMPRENTA CALLE DE LA LUZ

Núm 37